

RIO GALLEGOS, 15 NOV 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.665/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por los actuados de referencia y mediante Disposición N° 618 de fecha 30 de septiembre del año 2010, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de octubre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 75.543,80), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de octubre del año 2010;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo octubre del año 2010, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 75.543,80), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

697

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - FPCA"

Imputación	1210	Retribuciones del cargo	\$ 2.000,00
Imputación	1250	Contribuciones patronales	\$ 883,98
		Total por Inciso	\$ 2.883,98
Imputación	2110	Alimentos para personas	\$ 19.300,66
Imputación	2330	Productos de artes gráficas	\$ 60,00
Imputación	2560	Combustible y lubricantes	\$ 390,07
Imputación	2910	Elementos de limpieza	\$ 427,00
Imputación	2920	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 781,50
Imputación	2930	Útiles y materiales eléctricos	\$ 8,00
Imputación	2940	Utensillos de cocina y comedor	\$ 247,00
		Total por Inciso	\$ 21.214,23
Imputación	3210	Alquiler de edificios y locales	\$ 1.022,73
Imputación	3410	Estudios, investigación y proyectos	\$ 16.746,32
Imputación	3450	De capacitación	\$ 3.400,00
Imputación	3490	Otros n.e.p.	\$ 1.400,00
Imputación	3510	Transporte	\$ 241,64
Imputación	3550	Comisiones y gastos bancarios	\$ 84,74
Imputación	3710	Pasajes	\$ 7.827,16
Imputación	3720	Viáticos	\$ 2.000,00
Imputación	3830	Derechos y tasas	\$ 3,00
Imputación	3990	Otros n.e.p.	\$ 2.000,00
		Total por Inciso	\$ 34.725,59
Imputación	5130	Becas	\$ 15.720,00
		Total por Inciso	\$ 74.543,80
		Total por Programa y Actividad	\$ 74.543,80
		Gastos por Fuente de Financiamiento	\$ 74.543,80
		Suma total	\$ 74.543,80

